

7666 RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignado el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 18 de marzo de 1997.—El Rector, en funciones, Manuel Desantes Real.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-881)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ENFERMERÍA»

Comisión número: 567

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaría: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Luis Parras Guijosa, Catedrático de la Universidad de Jaén; don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña Nieves María Díaz Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Rueda Puente, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Juan Vicente Beneit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada; don Alfonso Acosta López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Cristóbal Jiménez Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

7667 RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1997, de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos, se publica la relación de opositores excluidos con la causa que motiva tal exclusión, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas de Informática de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por resolución de 24 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero),

para la provisión de quince plazas de la Escala de Gestión de Sistemas de Informática vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; en el Registro Auxiliar de la Universidad de Murcia, paseo de Alfonso XIII, número 34, Cartagena; en la Delegación de Gobierno de Murcia, avenida Alfonso X el Sabio; en la Dirección General de la Función Pública en Madrid, calle María de Molina, número 50, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas en Madrid, paseo de la Habana, números 140-142.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 10 de mayo de 1997, a las once horas, en el Aulario de la Merced (Campus de la Merced, calle Santo Cristo, número 1, Murcia), en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de los medios de comunicación, con la antelación suficiente.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz del número 2 y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Murcia, 24 de marzo de 1997.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

Anexo

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causas
Acebal Miñano, Antonio	7.540.435	28
Albiol Pérez, Sergio	25.413.479	2 y 29
Callejón Martínez, David	34.848.347	2
Garrido Paños, Ángel	5.195.947	28
Martín Martín, Jesús	2.212.790	2
Martínez Valera, Soledad	29.168.518	28
Moya Montero, Soledad E.	44.377.878	1 y 2
Orenes Peña, María Pilar	34.790.491	10
Sancho Ansón, Ramón	25.142.342	2
Segura Entrena, Francisco Javier	27.456.744	30
Serrano Tomás, Felipe	52.808.652	2
Wiznez Antonaya, Santiago	5.663.352	28

Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo.
2. No presenta fotocopia del documento nacional de identidad.
10. Titulación no adecuada.
28. Fotocopia documento nacional de identidad ilegible.
29. Resguardo bancario de derechos de examen sin validación mecánica.
30. Datos personales en solicitud diferentes a los acreditados.